

EL TRIBUNAL SUPREMO HA RESUELTO



El Tribunal Supremo ha desestimado en diciembre del año pasado las alegaciones del Gobierno de Canarias que iban prohibir a los propietarios el alquiler vacacional de apartamentos y bungalows.

Nada de lo que alegó la representación legal canaria contra la definición de residencia habitual, es decir, que en los inmuebles en suelo calificado como turístico sólo está permitida la explotación turística pero nunca el uso residencial (con libre disposición) convenció al Tribunal Supremo. Más bien se constató claramente que esto no era de interés general sino en beneficio de unos pocos. Este resultado también ha de agradecerse a la iniciativa ciudadana (PALT) que estaba y está dispuesta a luchar contra las injusticias y los grupos de presión.

LAS TARIFAS DE LUZ SIGUEN SUBIENDO

En las primeras semanas del nuevo año, las tarifas de luz han subido un 40 % en comparación con el mismo periodo del año pasado siendo la tarifa de 62,87 €/MWh.



Council of Residential Specialists
The Proven Path To Success



UN NUEVO MODELO ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN EMPIEZA A GANAR ESPACIO VENTA DE INMUEBLES CON DERECHO DE USUFRUCTO



Esta atractiva Forma de inversión a medio y largo plazo en un inmueble ofrece una situación en la que ambas partes (comprador y vendedor) ganan y ahora comienza a ser muy popular en España también ya que la Legislación ofrece con un contrato notarial y la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad seguridad jurídica absoluta para ambas partes.

En octubre del año pasado tuvo lugar una feria inmobiliaria en Madrid en la que sólo se ofertaron inmuebles en los que el vendedor se reservaba el derecho de usufructo vitalicio. Según los organizadores las ventas han registrado un incremento del 300 % con este modelo de inversión. Lo que antes era costumbre entre padres e hijos se ha abierto camino en el mercado de la inversión. El comprador adquiere un inmueble a un precio reducido (por el valor del usufructo) y a menudo por un precio inferior al valor de mercado. Se puede acordar un pago único a la hora de la firma ante notario o también el pago aplazado en cuotas mensuales; en este último caso sería, por lo tanto, una financiación sin gastos de hipoteca e intereses. También hay que tener en cuenta el incremento de valor. El usufructuario, por supuesto, tiene que correr con los gastos de agua, luz, etc. del inmueble y encargarse del mantenimiento del inmueble. Normalmente, los propietarios no residentes tienen que hacer la declaración anual de IRPF. Los compradores de la nuda propiedad no, porque sólo hay que pagar impuestos por el uso.



EL GOBIERNO CENTRAL QUIERE RECORTAR EN 300 MILLONES EL PRESUPUESTO CANARIO



Pedro Sánchez

Actualmente hay una lucha feroz entre el Gobierno Canario y el Ejecutivo central de Pedro Sánchez.

El Gobierno central no quiere pagar los fondos prometidos y los Presupuestos Generales del Estado fueron presentados con 3 meses de retraso. Tiene previsto efectuar recortes, entre otros, en infraestructura, educación, vivienda, turismo, etc. y fondos ya comprometidos no se han transferido.

El Gobierno de Canarias (y con ello el Partido Socialista mismo) amenaza con oponerse con todos los medios legales y políticos si no se transfieren los fondos prometidos y se incumplen los acuerdos referidos al Régimen Económico Fiscal contenido en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Se cree que el reparto de los fondos se debe a la situación especial con Cataluña que ha salido muy beneficiada. Probablemente para mejorar un poco el ambiente allí.

El Gobierno canario se siente traicionado.

TOTEM DESDE PRINCIPIOS DE JULIO HASTA SEPTIEMBRE DE 2019 EN MELONERAS



El Cirque du Soleil se instalará en una carpa gigante cerca del Hotel Baobab y el Palacio de Congresos de Meloneras. Se han los permisos correspondientes.

UN VINO CANARIO ENTRE LOS CINCO MEJORES



El conocido sumiller Ferrán Centelles ha declarado el vino "Lava 2017" de Gran Canaria como uno de los cinco mejores de España en 2018 entre los más de 500 catados.

MÁS DE 20.000 CANARIOS ESPERAN DEVOLUCIONES DE HACIENDA



La Agencia Tributaria debe 38,67 millones de euros a los contribuyentes canarios que tienen derecho a devolución.

Los importes a devolver por lo menos acumulan intereses.



Council of Residential Specialists
The Proven Path To Success



Inmuebles del mes:

EXCLUSIVAMENTE PARA INVERSIÓN · Se vende la nuda propiedad mediante escritura notarial con reserva del derecho de usufructo vitalicio (16%) para el vendedor. Bungalow de categoría superior (precio de mercado actual: 420.000 €) en complejo residencial tranquilo, parcela de 135 m2, superficie útil de 114 m2, 3 dormitorios, 2 baños, trastero grande, patio, bonita terraza, jardín privado, azotea con vistas al mar.
Ref. 4.008-6 - 298.000 €



SAN AGUSTÍN · Primera Línea del Atlántico · Amplio Bungalow (aprox. 120 m2) con acceso directo al "Paseo Marítimo" a través de unos pocos escalones. ¡Vistas únicas! Amplio salón-comedor con cocina americana, 2 dormitorios, 2 baños completos, terraza y pequeño jardín, piscina comunitaria, cuota mensual de Comunidad 105 € incluida la recogida de basura.

Ref. 5.210-2 - 430.000 €

